

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 69.918,88 euros. IVA 16% Importe total 11.187,02 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24/02/2010

b) Contratista: ECO-RESTAURACIONES S.L.

c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 69.918,88 euros. IVA 16% Importe total 81.105,90 euros.

En Casas del Monte a 19 de abril de 2010.- El Alcalde, Juan José Bueno Lorente.

2748

### ALÍA

#### Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha de 19 de abril de 2010, se procedió a Rectificar la Resolución de Alcaldía para la adjudicación provisional del contrato de obras de Ejecución de la Unidad de Actuación n.º 3 de Alía (Cáceres) a realizar por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, quedando como sigue:

1. Entidad adjudicadora,

a) Organismo: Ayuntamiento de Alía

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Número de expediente: 21/10

2. Objeto del contrato,

a) Tipo de contrato: Obra

b) Descripción del objeto: Ejecución urbanizadora de la Unidad de Actuación n.º 3 Fase I

3. Tramitación, procedimiento,

a) Tramitación: ordinaria y urgente

b) Procedimiento: negociado sin publicidad

4. Precio del Contrato. Precio: 71.780,80 euros, correspondiendo de esa cantidad a IVA 9.900,00 € euros.

5. Adjudicación Provisional,

a) Fecha: 7 de abril de 2010

b) Contratista: Unión Temporal de Empresa formada por H2I2 Ingeniería, S.L. y Estructuras Encamor S.L.U.

c) Nacionalidad: Española,

d) Importe de adjudicación: el importe del contrato.

En Alía, a 19 de abril de 2010.- El Alcalde, Gabriel Archilla Álvarez.

2781

### VILLADEL REY

#### Edicto

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de los de Cáceres, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 66/2010, promovido por LERPA 2002, S.L. contra Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 5 de enero de 2010.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado arriba indicado, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

En Villa del Rey a quince de abril de dos mil diez.- EL ALCALDE-PRESIDENTE, Jesús María Santano Tapia.

2800

### MIAJADAS

#### Anuncio

Solicitada por CHAMOLUNAS, S.L. licencia de instalación para la actividad de «Venta y reparación de lunas de automóviles», en el Avd/ García Siñeriz, 33 de ésta localidad, sometida al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre); en éste Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Miajadas, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de ésta información se puede consultar en las dependencias municipales en horario de oficina.

En Miajadas a 20 de abril de 2010.- El Alcalde, Antonio Díaz Alías.

2807